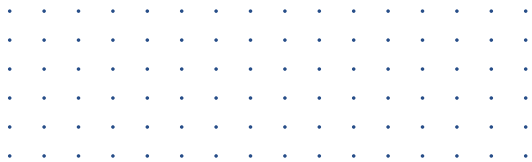




**DIPLOMADO
LA CONVENCIONALIZACIÓN
Y CONSTITUCIONALIZACIÓN
DEL DERECHO DISCIPLINARIO:
ENTRADA EN VIGENCIA
DE LA NUEVA LEY 1952 DE 2019**



JUSTIFICACIÓN

La Ley 1952 de 2019, la cual fue modificada por la Ley 2094 de 2021, sugiere como necesaria la continua actualización en el apasionante estudio del Derecho Disciplinario, teniendo en cuenta que a partir del 29 de marzo de 2022, existen nuevas estructuras de procedimiento y figuras sustanciales emergentes que demandan una adecuada preparación integral desde el abordaje de los fundamentos convencionales, constitucionales, legales y jurisprudenciales que regulan la materia, lo cual permitirá un adecuado ejercicio de la potestad disciplinaria en procura de investir de absoluta legalidad las actuaciones para proteger la garantía de los derechos fundamentales de los sujetos procesales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identificar los marcos de adecuación normativa necesarios entre los instrumentos convencionales del Derecho Internacional Público y el desarrollo de la potestad disciplinaria a la luz del Derecho Interno.
- Conocer y aplicar los principales planteamientos jurisprudenciales que, por vía de precedente con fuerza vinculante de naturaleza vertical, han adoptado las Altas Cortes en materia disciplinaria.
- Formular adecuadamente desde el punto de vista sustancial y procedimental la actuación disciplinaria, reconociendo con claridad las actividades que conforman cada una de sus etapas, así como las competencias que en virtud de la diversificación de roles se imponen para el ejercicio de la misma.
- Estructurar en debida forma las diferentes providencias que demanda el decurso natural de la actuación disciplinaria, desde la aplicación normativa integral y el análisis transversal de los diferentes preceptos constitucionales, legales y jurisprudenciales que informan la aplicación de las categorías dogmáticas propias del Derecho Disciplinario.
- Reconocer los elementos característicos y estructurales de los diferentes tipos disciplinarios en el ámbito de la contratación estatal, de cara a un correcto ejercicio de adecuación típica dentro del análisis normativo.
- Identificar claramente los elementos y requisitos de la confesión y la aceptación de cargos en materia disciplinaria, de cara a establecer su incidencia en la determinación de los marcos sancionatorios.
- Aplicar los principios estructurales que rigen en materia de nulidades, con el propósito de posibilitar un adecuado ejercicio de resolución y utilización de la figura.
- Fundamentar las decisiones y actuaciones procesales y sustanciales haciendo uso de preceptos convencionales a los cuales, por interpretación del Bloque de Constitucionalidad, deben sujetarse las actividades desplegadas por la administración pública y los particulares.
- Conocer las características, requisitos y efectos propios del Recurso Extraordinario de Revisión como nuevo componente procesal dentro de la estructura disciplinaria, así como todos aquellos mecanismos y recursos estructurados para solicitar el control judicial de la actuación disciplinaria.
- Caracterizar con claridad la consistencia, conceptualización, requisitos, causales y efectos jurídicos de la doble conformidad como neófito institución jurídica en el marco procesal del Derecho Disciplinario.

MODALIDAD BLENDED

DIRIGIDO A

Operadores jurídicos, servidores públicos, docentes, litigantes y estudiantes, que deseen fortalecer sus conocimientos en el dominio de las nuevas estructuras sustanciales y de procedimiento en materia disciplinaria, abordando integralmente los fundamentos convencionales, constitucionales, legales y jurisprudenciales que dotan de contenido las figuras sobre las cuales se estructuran las categorías dogmáticas propias del Derecho disciplinario, su conceptualización y aplicación práctica para un adecuado ejercicio de la potestad sancionatoria en el ejercicio de la autotutela administrativa.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del Diplomado, se aplicará una metodología basada en el trabajo participativo y colaborativo a partir del cual, con fundamento en la conceptualización y consagración normativa de las figuras que orientan la estructura del Derecho Disciplinario, se brindarán elementos dogmáticos con los cuales, a través del estudio de casos y ejemplos prácticos se logre materializar su aplicación en escenarios potencialmente reales en la práctica disciplinaria, lo cual dota este evento de un carácter participativo y dinámico en el cual no solamente se brindarán elementos cognitivos de reconocimiento legal, sino que adicionalmente se proporcionarán herramientas para su aplicación práctica en la resolución de situaciones propias de la competencia de la órbita sancionatoria en cuanto a sus ponentes y demás invitados especiales en el programa del cual abordarán estos últimos una charla máximo de una (1) hora, en cualquier de los temas relacionados al derecho disciplinario.



CONTENIDO

1: Derecho Disciplinario y actualidad.

- Antecedentes y generalidades del Derecho Disciplinario moderno
 - Principios y normas rectoras
 - Relaciones de sujeción
 - Justicia Digital
 - Uso de las TICS en el proceso disciplinario y su permanencia post pandemia.
 - Estructura orgánica de las entidades públicas y de la rama judicial en la implementación de la división de roles.
-

2: Diversificación de roles en materia disciplinaria. Competencias y atribuciones.

- Responsabilidad sobre las fases de instrucción, juzgamiento y segunda instancia
 - Desarrollo de la indagación previa, la investigación disciplinaria, la fase de juzgamiento y decisión.
 - Nulidades por falta de competencia y extralimitación en el ejercicio de la función disciplinaria
-

3: Dolo, culpa y causales de exclusión de responsabilidad disciplinaria.

- Modalidades conducta: dolo y culpa
 - Características y componentes de validez del error
 - Conocimiento actual y Conocimiento potencial
 - Causales de exclusión de responsabilidad
 - Concurrencia del error sobre la naturaleza de los hechos
 - Concurrencia del error sobre la naturaleza ilícita de la conducta
-

4: Criterios y principios orientadores de las Nulidades en el proceso disciplinario.

- Causales de nulidad
 - Principios legales, doctrinales y jurisprudenciales de las nulidades
 - Efectos prácticos de la nulidad y ruptura de unidad procesal
-

5: Aspectos prácticos de la transición normativa disciplinaria.

- Reducción de términos en las actuaciones disciplinarias y aplicación del principio de favorabilidad
- Actuaciones para investigaciones disciplinarias con pliegos de cargos y autos de citación a audiencia no notificados
- Tratamiento normativo de los pliegos de cargos y autos de citación a audiencia debidamente notificados e instalados previo a la entrada en vigencia de la nueva norma
- Regímenes disciplinarios especiales
- Nueva figura del defensor público en materia disciplinaria
- La construcción en la formulación del pliego de cargos

6: Estructura del procedimiento disciplinario, novedades y efectos jurídicos.

- Etapas del procedimiento
- Calidad del sujeto procesal
- Facultades y atribuciones de los sujetos procesales
- Términos y recursos
- A propósito de la favorabilidad

7: Esquema procesal para el control judicial de la decisión disciplinaria.

- Requisitos
- Elementos esenciales
- Términos para ejercicio de los medios de control
- Recurso extraordinario de revisión en materia disciplinaria

8: Esquema procesal para el control judicial de la decisión disciplinaria.

- Diferencias conceptuales y prácticas
- Oportunidad y beneficios
- Requisitos
- Efectos legales
- Criterios para su apreciación

9: Autonomía e independencia del Derecho Disciplinario. Retos de las Oficinas de Control Interno Disciplinario y Personerías en materia disciplinaria.

- Concepto, principios y autonomía e independencia del Derecho Disciplinario
 - Competencias disciplinarias de las OCDI
 - Competencias disciplinarias de las Personerías
 - Adecuación normativa a los instrumentos internacionales
 - Efectos prácticos de la restricción de derechos políticos por autoridades administrativas y entes de control.
 - Resolución de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia Caso Petro vs Colombia
 - Inconvencionalidad y omisión legislativa absoluta y relativa
 - Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la interpretación del ordenamiento jurídico de los estados partes
 - La separación de roles en el seno de las entidades y personerías
-

10: Aspectos convencionales del Derecho Disciplinario.

- Efectos jurídicos de las facultades jurisdiccionales conferidas a la Procuraduría General de la Nación
 - Adecuación normativa a los instrumentos internacionales
 - Efectos prácticos de la restricción de derechos políticos por autoridades administrativas y entes de control.
 - Resolución de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia Caso Petro vs Colombia
 - Inconvencionalidad y omisión legislativa absoluta y relativa
 - Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la interpretación del ordenamiento jurídico de los estados parte.
-

11: Jurisprudencia Disciplinaria.

- Función judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial
 - Principales sentencias en materia disciplinaria
 - Aplicación del precedente jurisprudencial en la resolución de casos
 - Ética y responsabilidad disciplinaria del abogado.
-

12: Filosofía de la reforma legislativa en materia disciplinaria-judicial. Retos para el derecho disciplinario global.

- Análisis de adecuación a la Convención Americana de Derechos Humanos
 - Análisis de adecuación al Pacto de Derechos Civiles y Políticos
 - Análisis de adecuación a la Convención Americana para la lucha contra la Corrupción}
 - Retos y perspectivas para el derecho disciplinario-judicial
-

13: Pruebas en el Derecho Disciplinario.

- Medios probatorios
 - Principios orientadores de la práctica y análisis probatorio
 - Prueba indiciaria y Prueba trasladada
 - Criterios de conducencia, pertinencia y utilidad de la prueba.
-

14: Institución jurídica de la Doble Conformidad y su aplicación práctica.

- Concepto
 - Características
 - Requisitos
 - Efectos jurídicos
-

15: Responsabilidad disciplinaria por faltas relacionadas con la contratación estatal.

- Clasificación normativa.
 - Características tipológicas.
 - Diferencias por criterio de especialidad entre tipos disciplinarios y descripciones penales.
 - Elementos característicos de los tipos disciplinarios relativos a faltas relacionadas con la contratación estatal.
-

DURACIÓN DEL PROGRAMA: 90 horas

El programa de formación tendrá una duración de noventa (90) horas de las cuales 5 horas serán asincrónicas. Las horas sincrónicas estarán distribuidas en la realización teórica y práctica de los módulos temáticos anteriormente propuestos. Adicionalmente como parte del plus del plus de programa contaremos con charlas cortas dictadas por invitados especiales en temas novedosos relacionados al derecho disciplinario.

Contaremos con 2 sesiones de un día y medio presencial y de manera bimodal.

CLASES REMOTAS:

20 de septiembre de 8:00 a.m a 12:00 m
22 de septiembre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
23 de septiembre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
29 de septiembre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
30 de septiembre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
7 de octubre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
8 de octubre de 8:00 a.m a 1:00 p.m
20 de octubre de 8:00 a.m a 1:00 p.m y 5:00 p.m a 8:00 p.m
21 de octubre 4:00 p.m a 8:00 p.m
22 de octubre 8:00 a.m a 1:00 p.m
27 de octubre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
29 de octubre de 8:00 a.m. a 2:00 p.m
3, 4 o 5 de noviembre de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m
10 de noviembre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
11 de noviembre de 5:00 p.m a 8:00 p.m
16 de noviembre de 4:00 p.m a 8:00 p.m
17 de noviembre de 5:00 p.m a 8:00 p.m
19 de noviembre de 8:00 a.m a 2:00 p.m

CLASES PRESENCIALES

25 de noviembre de 8:00 a.m a 12:00 m
25 de noviembre de 2:00 p.m a 6:00 p.m

EXPERTO FACILITADOR

MARIO FELIPE DAZA PÉREZ

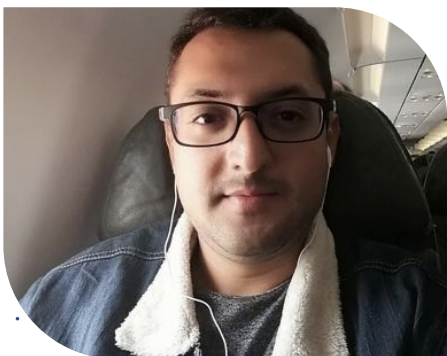


**COORDINADOR
DEL PROGRAMA.**

Abogado, especializado en Derecho Administrativo de la Universidad del Norte. Cuenta también con una Maestría en Derecho Público de la Universidad del Norte y otra en Derecho del Estado con énfasis en Gobierno y Desarrollo de las Entidades Territoriales, programa que pertenece al Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia. Miembro fundador y coordinador académico del Colegio Colombiano de Abogados Administrativistas-CCA y del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios- CCAD.

Escritor, ensayista y divulgador jurídico desde el 2009 en su blog personal y en distintas plataformas digitales. Capacitador en diferentes seminarios, diplomados, simposios, y conferencias nacionales e internacionales en temas administrativos y disciplinarios organizados por Colegios de Abogados, Universidades, Centros de Estudios, etc, en Colombia, Ecuador, Perú y México. Docente de la especialización en Derecho Disciplinario en diversas universidades del país. Posee experiencia profesional como asesor, consultor y litigante en las diferentes áreas del Derecho Administrativo en general y del Derecho Sancionatorio, principalmente en el Derecho Disciplinario.

SERGIO LUIS MONDRAGÓN DUARTE



Abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia con estudios en Psicología de la Fundación Universitaria Católica del Norte, Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Católica de Colombia, Especialista en Contratación Estatal de la Universidad de la Sabana, Magíster en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás, Magíster en Educación Digital, E-Learning y Redes Sociales de la Universidad Tecnológica TECH de Colombia y con Doctorado finalizado en Seguridad Humana y Derecho Global de la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente de Pregrado y Posgrado- Reconocido en la categoría "Investigador Asociado" (IA) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-MINCIENCIAS-Convocatoria 894 de 2021. Miembro Fundador del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios-CCAD e Integrante Activo de la Alianza de Investigadores Internacionales-ALININ-S.A.S. Coordinador Nacional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington. Docente catedrático de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD-, Universidad Autónoma Latinoamericana, Universidad de Caldas e Institución Universitaria de Envigado. Con experiencia docente, investigativa y administrativa en el sector de la educación superior por más de 9 años, así como experiencia profesional en el sector público (rama judicial, alcaldías y personerías) y en el sector privado (asesor de inmobiliarias y empresas de transporte) por más de 8 años.



ANNY JANETH ORTEGÓN GARAVITO

Abogada, egresada de la Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en Derecho Sancionatorio de la misma Alma Mater. Actualmente cursa maestría en Derecho Disciplinario en la Universidad Libre. Es miembro fundador del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios. Cuenta con más de 10 años de experiencia en el área del derecho disciplinario y régimen de responsabilidad de los servidores públicos. Se ha desempeñado como servidora pública en varias entidades del orden nacional, distrital y municipal, como la Procuraduría General de la Nación, la Alcaldía de Fusagasugá, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y la Corte Suprema de Justicia y la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP. Actualmente es litigante en derecho disciplinario y contratista asesora en entidades públicas del orden nacional.

HELGA LIBBY DÍAZ ACOSTA



Abogada egresada de la Universidad Libre de Colombia, Especialista en Derecho Ambiental de la Universidad del Rosario, magister en Derecho Disciplinario de la Universidad Libre, especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Sergio Arboleda, y actualmente estudiante de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Libre. Conjuer de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá. Miembro fundador del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios, y de su Consejo Académico y de Publicaciones.

Más de dieciséis (16) años de experiencia en Derecho Disciplinario, como profesional vinculada a diferentes entidades del Estado, en los últimos 5 años como asesora del Despacho. De manera paralela, desde hace doce (12) años, ha ejercido como litigante independiente en Derecho Disciplinario, Sancionatorio y Administrativo, ramas del derecho sobre las cuales dicta cursos, seminarios y diplomados a nivel nacional e internacional.

DAVID ALONSO ROA SALGUERO



Abogado especializado en Derecho Administrativo de la Universidad Libre y en Derecho Disciplinario de la Universidad Externado de Colombia. Cursó estudios de posgrado en Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción en la Universidad Nacional del Litoral de Buenos Aires. Magíster en Derecho Constitucional en la Universidad Externado de Colombia. Actualmente estudia posgrado en Derecho Administrativo Sancionador en la Universidad de Valladolid. Se desempeñó como abogado asesor del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, Procurador Regional de Antioquia y Caquetá. Fue asesor externo de las Oficinas de Control Disciplinario del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de la Aeronáutica Civil colombiana. Posee amplia experiencia en temas de responsabilidad de servidores públicos. Autor de varios libros y ensayos especializados en temas disciplinarios y contractuales. Presidente del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinarios y profesor universitario de varias universidades en Colombia. Conferencista internacional.

En la actualidad se desempeña como asesor externo de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Distrital de Bogotá y Gerente de la firma Drabogados SAS.



JULIO SAMPEDRO ARRUBLA

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y doctor en derecho (Ph.D.) de las universidades Rosario, Javeriana y Externado de Colombia, con la tesis doctoral "La humanización del proceso penal. Hacia la reformulación del modelo tradicional desde la victimología". Ha sido consultor de organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización de Naciones Unidas (ONU); así como del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Ejerció la defensa del Estado Colombiano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Fue miembro de la Comisión Constitucional Redactora de la Reforma Penal, y lideró la inclusión de la justicia restaurativa como parte del sistema penal acusatorio. Ha ejercido la profesión en la práctica privada como litigante y consultor, especialmente en las áreas del derecho penal corporativo, disciplinario y fiscal. Autor de diferentes publicaciones, entre ellas: "Apuntes para la rehumanización de la justicia penal: en busca de un modelo re-creativo del sistema penal desde las víctimas", "La justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución al conflicto penal" y "Las víctimas y el sistema penal. Aproximación al proceso desde la victimología".



MAURICIO FERNANDO RODRÍGUEZ TAMAYO

Abogado, Especialista en Derecho Administrativo, Especialista en Derecho Disciplinario, Magíster en Derecho Administrativo y Doctor en Derecho. Fue conjuer de las Secciones Segunda y Tercera del Consejo de Estado, árbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Docente de la Especialización de Derecho Administrativo en la Universidad del Rosario y de Contratación Estatal de la Universidad Libre de Barranquilla, también ha sido docente en la Universidad Sergio Arboleda y la Universidad Santo Tomás. Autor de "La acción ejecutiva ante la jurisdicción administrativa", "Los contratos estatales en Colombia", "Contratación pública con entidades sin ánimo de lucro - Decreto 092 de 2017", "Derecho Disciplinario de la Contratación Estatal".



RUTH YAMILE VARGAS

Miembro del Instituto Colombiano de derecho Procesal- Magister en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás y Konstanz- Alemania, Magister en Derecho Disciplinario de la Universidad Libre de Colombia, Magister Derecho Procesal Universidad Libre, Especialista en Derecho Administrativo Universidad Santo Tomás, Diplomado en Litigio Estratégico y Técnicas Procedimentales en Derechos Humanos, con experiencia profesional de más de dieciséis (17) años de experiencia en el sector público y privado: Litigio, asesoría responsabilidad disciplinaria, fiscal derecho administrativo, ejercicio de representación judicial de entidades en diferentes ramas del derecho. Con habilidades gerenciales, toma de decisiones, liderazgo, responsabilidad y compromiso, docente.



MAGDA ACOSTA WALTEROS

Abogada de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho Administrativo, Maestría en Gobierno y Políticas Públicas (en convenio con la Universidad de Columbia, N.Y.) y candidata a Doctora en Derecho de la misma universidad.

Con amplia experiencia en el sector público en cargos de dirección y manejo, asesoría jurídica y en la alta magistratura. En la Rama Judicial su experiencia es notable en la Jurisdicción Disciplinaria donde inició como Magistrada Auxiliar, posteriormente fue elegida Magistrada en provisionalidad de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y, finalmente, elegida por el Congreso de la República como Magistrada de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. En el desempeño de la función judicial ha abanderado la justicia de género, haciendo aportes para la consolidación de los estándares de convencionalidad en este tema y su aplicación en casos específicos de su competencia. Ha sido docente universitaria, ponente y conferencista en temáticas de derecho disciplinario en varias universidades y en la Escuela de Formación Judicial Rodrigo Lara Bonilla.



ERNESTO JESUS ESPINOSA JIMÉNEZ

Abogado especializado en Derecho Administrativo y Constitucional, Derecho Penal y Ciencias Forenses; Magister en Derecho; Ex Magistrado Auxiliar de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, ex Defensor Público en el sistema penal acusatorio, coautor de varias obras en derecho disciplinario entre ellas Estudios Jurídicos sobre el Código General Disciplinario editado y publicado por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, la Responsabilidad disciplinaria de los particulares, Debates Fundamentales sobre el Derecho Disciplinario Tomo I: Miembro de la Comisión Redactora del Código General Disciplinario, Ex asesor de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara de Representantes en asuntos penales y disciplinarios; Invitado como Ponente al VII, VIII, IX y X Congreso Nacional de Derecho Disciplinario, catedrático en el electiva de derecho disciplinario en las universidades Sergio Arboleda y Santo Tomás en la ciudad de Bogotá y en la especialización de derecho disciplinario de la Institución Universitaria de Envigado; docente capacitador de la ESAP, exaltado y reconocido por su aporte en la construcción de la justicia disciplinaria por parte de la ESAP, conferencista en derecho disciplinario; Conjuetz del Consejo Nacional Electoral; Conjuetz de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca; Vicepresidente del Colegio Colombiano de Abogados de Disciplinarios. Abogado litigante en derecho penal, disciplinario y fiscal.



DR. CARLOS ARTURO GÓMEZ PAVAJEAU

Abogado y especialista en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia. Se ha desempeñado como Juez Penal Municipal, Juez Especializado, Juez del Circuito, Juez Superior, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura Sala Disciplinaria, Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia y Viceprocurador General de la Nación. Es autor de importantes publicaciones en el tema, entre las que se destaca El principio de la antijuridicidad material y Dogmática del derecho disciplinario. Actualmente se desempeña como docente de pregrado y posgrado de esta Casa de Estudios y abogado asesor, consultor y litigante.



DIEGO FELIPE BUSTOS:

Abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia con estudios en Psicología de la Fundación Universitaria Católica del Norte, Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Católica de Colombia, Especialista en Contratación Estatal de la Universidad de la Sabana, Magíster en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás, Magíster en Educación Digital, E-Learning y Redes Sociales de la Universidad Tecnológica TECH de Colombia y con Doctorado finalizado en Seguridad Humana y Derecho Global de la Universidad Autónoma de Barcelona. Docente de Pregrado y Posgrado- Reconocido en la categoría “Investigador Asociado” (IA) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-MINCIENCIAS-Convocatoria 894 de 2021. Miembro Fundador del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinistas-CCAD e Integrante Activo de la Alianza de Investigadores Internacionales-ALININ-S.A.S. Coordinador Nacional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington. Docente catedrático de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD-, Universidad Autónoma Latinoamericana, Universidad de Caldas e Institución Universitaria de Envigado. Con experiencia docente, investigativa y administrativa en el sector de la educación superior por más de 9 años, así como experiencia profesional en el sector público (rama judicial, alcaldías y personerías) y en el sector privado (asesor de inmobiliarias y empresas de transporte) por más de 8 años.



LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO:

Con formación profesional en Derecho, egresado de la Universidad Nacional de Colombia, con Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Santo Tomás y con Maestría en la misma especialidad y universidad. Máster en Cultura Jurídica, Seguridad y Justicia en la Universidad de Girona (España) y Doctorando en Derecho de la misma institución. Me desempeño como Magistrado en propiedad en la Comisión de Disciplina Judicial del Valle del Cauca (Colombia).- Ha realizado entre otros los Cursos de Postgrado en Derecho Constitucional en la Universidad de Salamanca (España); de Formación en Oralidad en el Proceso Penal en las ciudades de Reno y Albuquerque (USA); así mismo con el F.B.I. en Bogotá y el Primer Curso Interdisciplinario en Sistema Acusatorio en la Universidad Nacional de Colombia.- Docente de Pregrado y Postgrado de las Universidades Nacional de Colombia, Javeriana de Cali, San Buenaventura de Cali, UPTC de Tunja, Universidad de Nariño, Universidad Popular del Cesar y Universidad del Magdalena, en las áreas de Derecho Penal Especial y Derecho Disciplinario. Ex-Director de la Especialización de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Colombia. Formador desde hace 17 años de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en las áreas de Ética Judicial, Derecho Disciplinario, Redacción de Sentencias Judiciales y Filosofía del Derecho. Ha ejercido la Carrera Judicial y el Ministerio Público durante 29 años, en los cargos de Fiscal Local, Fiscal Seccional, Fiscal de la Unidad Nacional Anticorrupción, Juez Penal del Circuito y Magistrado de Salas Jurisdiccionales Disciplinarias en los Distritos Judiciales de Bogotá, Medellín, Cundinamarca, Norte de Santander, Valle del Cauca y Magdalena. De igual forma me desempeñé como Abogado de la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja (Santander del Sur).



JUAN SEBASTIAN CALDERON

Abogado egresado de la Universidad Libre, Magister en Derecho Disciplinario de la misma casa de estudios. Asesor jurídico de la Secretaría General - Dirección General de la Policía Nacional, Asesor académico y metodológico externo de la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro. Operador jurídico disciplinario de la Defensoría del Pueblo y Conferencista particular en temas de Derecho Disciplinario, Seguridad y Salud en el Trabajo y Procedimiento Penal Especial Abreviado.



SILVIO RIVADENEIRA

Abogado, Magister de Derecho Público, especialista en Derecho Público y en contratación estatal de la Universidad Externado de Colombia, con Curso de Especialización en Derecho Constitucional de la Universidad De Salamanca, España. Actualmente cursa Doctorado en Derecho en la Universidad Externado de Colombia, adelantando investigación sobre la responsabilidad del servidor público en el ámbito sancionatorio. Docente de varias universidades, en derecho disciplinario, administrativo y constitucional. Desde hace 10 años, ha tenido a cargo cátedra en Derecho Disciplinario a nivel de pregrado y posgrado, tanto en régimen disciplinario del servidor público como régimen disciplinario del Abogado. Se encuentra vinculado con la Procuraduría General de la Nación desde hace 14 años, ejerciendo funciones en materia disciplinaria, preventiva e intervención en lo contencioso administrativo. Actualmente se desempeña como Procurador 110 Judicial I Administrativo de Medellín.



JAIRO FANDIÑO VASQUEZ

Ex contralor general del departamento del Atlántico. Es un abogado, con postgrados en Derecho Procesal Civil, Seguridad Social y Derecho Laboral; maestrante en Justicia y Tutela de los Derechos, con énfasis en Derecho Procesal. Cuenta con un Curso de Formación Judicial para magistrados, magistradas, jueces y juezas de la república (Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla - CSJ) en Cartagena, y Diplomado en Docencia Universitaria, además de la participación en seminarios de capacitación y actualización en la rama del Derecho. Asimismo, se ha desempeñado en el Poder Judicial ocupando diferentes posiciones hasta llegar a desempeñarse como Juez Séptimo Civil Municipal de Barranquilla. También fue Sexto Laboral del Circuito Barranquilla; Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Soledad; Cuarenta y dos Civil Municipal de Bogotá; Octavo Civil Municipal de Barranquilla y Segundo de Ejecución Civil del Circuito De Barranquilla.



NELSON HERNANDEZ MEZA

Abogado egresado del programa de Doctorado en Derecho de la Universidad del Norte, con Magíster en Derecho de la misma casa de estudios. Profesor e investigador adscrito al grupo de investigación Estudios Sociales, Políticos y Jurídicos.

INVITADOS ESPECIALES



Adalberto Palacios Barrios
Secretario Jurídico Alcaldía
de Barranquilla



Miguel Alzate Salcedo
Personero Distrital de Barranquilla



Jairo Fandiño Vásquez
Contralor Distrital de Barranquilla



Lucy Romero Sajona
Jefe Jurídica de la Gobernación
del Atlántico



**Miguel Ramón Linero
de Cambil Álvarez**
Defensor Regional del
Pueblo del Atlántico



Nelson Hernández Mesa
Doctor en Derecho de la
Universidad del Norte



Julibeth de León Cueto
Asesora en Contratación
de MinCiencias



Carlos Arturo Gómez Pavajeau
Ex Viceprocurador General de la Nación



Diego Felipe Bustos
Jefe de OCDI del MinDefensa



María Carmenza Valverde Pineda
Jefe de OCDI de la Defensoría
del Pueblo



Adrian Serrano Prada
Líder del E.T de la OCDI
del Fondo Adaptación



José Mario Ovalle Romero
Personero Auxiliar de la Personería
Distrital de Barranquilla



Pedro Montero Linares
Docente de la Universidad del Norte

MODALIDAD BLENDED

- **Horario:**
Martes, miércoles y jueves:
6:00 p.m. a 9:00 p.m.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

CEC@UNINORTE.EDU.CO
@CECUNORTE
TELEFONOS: 3509509 Ext. 3800 - 4223.

COORDINADOR DE PROGRAMA
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA
LAURA VALDIVIESO CARREÑO
LVALDIVIESO@UNINORTE.EDU.CO

DIPLOMADO
LA CONVENCIONALIZACIÓN
Y CONSTITUCIONALIZACIÓN
DEL DERECHO DISCIPLINARIO:
ENTRADA EN VIGENCIA
DE LA NUEVA LEY 1952 DE 2019